

BAQUEDANO, 19 DIC 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2399

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo señalado en el Art. 63 y siguientes de la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 20.481 del 10/12/2011 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011.
4. La Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, de Fecha 14 de Diciembre de 2011/, Según acuerdo N° 178, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011
5. La Ley 19.754, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funciones.
6. La disponibilidad Presupuestaria en las respectivas cuentas Comité de Bienestar

CONSIDERANDO:

1. la necesidad de realizar actividades sociales, deportivas y culturales , para los hijos y socios del Comité de Bienestar Municipalidad de Sierra Gorda año 2011.

DECRETO :

1. APRUEBESE, Programa del comité de Bienestar Denominado Fiesta de Navidad año 2011 Socios del Comité del comité de Bienestar de la Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 100.000, (Cien Mil Pesos.-), según vistos.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22-08-011, actividades facultativas
3. COMUNIQUESE , a los departamentos de Finanzas, Control y Alcaldía
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde (s) : *Rene Maturana Pardo, jefe de Administración y Finanzas*
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



RMP/MOC/hso

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Municipales (3)
- Archivo Alcaldía

